

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3356

Berbegal

Secretaría

Aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayto. de Berbegal para los Ejercicios Fiscales 2026/2027.

Acuerdo de Pleno celebrado el día 23.07.2026 en sesión extraordinaria y urgente n.º 07/26 del Ayuntamiento de Berbegal por el que se aprueba el Plan Económico - Financiero para los ejercicios 2026/2027.

Berbegal, a 27 de julio de 2026

Julián Ferrando Sarrador
Alcalde-Presidente

ANUNCIO:

**APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE
BERBEGAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2026-2027**

Habiéndose aprobado en sesión extraordinaria y urgente n.º 07/26 del Pleno del Ayuntamiento de Berbegal, celebrado el día 23 de julio de 2026, el expediente de aprobación del Plan Económico Financiero para los ejercicios 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local: <https://berbegal.sedipualba.es/>.

Firmado en Berbegal, por su Alcalde – Presidente, D. Julián Ferrando Sarrador, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL – CIF: P2207200C Plaza Constitución, 7, 22131, Berbegal, Huesca. - TELÉFONO: 974 301 001 E-MAIL: ayuntamiento@berbegal.org